8 21/2/25

OPINIÓN



Estamos entrando a una nueva era en que los supuestos liberales se han quitado la máscara y muestran su verdadero rostro reaccionario.

Desamparados

"Sin derechos humanos reconocidos y protegidos no hay democracia".

Arturo Zaldívar, Hacia una nueva ley de amparo

icen que son progresistas y que defienden el principio de que, "para el bien de todos, primero los pobres". Sin embargo, despojan a los pobres del derecho de amparo al eliminar los efectos generales de este juicio. Afirman que han hecho de México "el país más democrático sobre la faz de la Tierra", pero imponen una medida fascista al eliminar el derecho de los juzgadores a ampararse ante las decisiones del nuevo Tribunal de Disciplina.

La iniciativa que aprobaron los diputados oficialistas este 19 de febrero es, además, inconstitucional. El artículo primero de la Carta Magna establece: "Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad". Pero lejos de respetar la progresividad, la iniciativa es regresiva, porque elimina un derecho que ya teníamos los mexicanos de ser amparados ante leyes inconstitucionales sin necesidad de promover personalmente un amparo. Ahora esta protección solo beneficiará a quienes puedan pagar a un abogado. El gobierno podrá seguir aplicando leyes inconstitucionales a todos los demás,

la enorme mayoría. Es una medida reaccionaria de un gobierno cada vez más conservador.

Quizá Arturo Zaldívar, asesor de la Presidencia, podría explicar a la presidenta Sheinbaum y a los diputados oficialistas por qué fue importante la reforma judicial de 2011, que incorporó la protección de los derechos humanos de los tratados internacionales al orden constitucional mexicano y garantizó la aplicación de los amparos con efectos generales. En su libro Hacia una nueva ley de amparo de 2002, Zaldívar se unía a un proyecto liberal que proponía una "declaratoria general de inconstitucionalidad y de interpretación conforme a los amparos contra normas generales, lo que supera las desventajas de la mal llamada fórmula de Otero. El efecto del sistema propuesto es que la determinación judicial de que una norma general es inconstitucional tenga efectos generales...". Lo curioso es que el gobierno supuestamente conservador de Felipe Calderón adoptó estos amparos de efectos generales en 2011, mientras que el régimen supuestamente progresista de López Obrador y Sheinbaum ha dado marcha atrás.

La nueva Ley de Amparo de Morena, sin embargo, es más perversa. Una de sus medidas es volver improcedente el amparo ante actos del Órgano de Administración Judicial y del Tribunal de Disciplina Judicial. Esto no solo viola los derechos de los juzgadores, que no tendrán ya instrumentos legales para combatir actos indebidos del

Tribunal de Disciplina, quebrantando un derecho fundamental de cualquier gobernado, sino que convierte a este tribunal en un instrumento represor ante actos de independencia de los juzgadores. Los jueces y magistrados tendrán que hacer su trabajo bajo una espada de Damocles que les partirá la cabeza de un golpe, y sin posibilidad de apelación, si osan fallar en contra del supremo gobierno. Ya no habrá recomendaciones, como las que hacía Zaldívar cuando era presidente de la Corte, para que los jueces fallaran según los deseos del Señor Presidente, sino órdenes perentorias. "Esto es un tribunal de corte fascista", me comenta en entrevista la abogada Claudia de Buen, del Despacho De Buen, expresidenta de la Barra Mexicana Colegio de Abogados.

Desde 2011 hemos vivido bajo un sistema de derecho promovido por juristas liberales. Hoy estamos entrando a una nueva era en que los supuestos liberales se han quitado la máscara y muestran su verdadero rostro reaccionario.

SOBERANÍA

Después de que Estados Unidos designó como terroristas a seis bandas de narcotraficantes mexicanos, la presidenta Sheinbaum anunció ayer una reforma constitucional para no aceptar "intervenciones, intromisiones o cualquier otro acto desde el extranjero que sea lesivo de la integridad, independencia y soberanía de la nación". No sé si reír o llorar.